



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 08 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055690/2012 por el cual el Ing. José Gaspar REINA ALVARELLOS, presenta renuncia al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino en PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por la Directora del Área Personal a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 1º de Noviembre de 2012 y hasta tanto obtenga los beneficios jubilatorios la renuncia presentada por el Ing. José Gaspar REINA ALVARELLOS (Leg. 9202) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino en PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL condicionada a su otorgamiento.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001529 - T-2012.

